

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 002-2026

A LAS CATORCE HORAS Y SIETE MINUTOS
DEL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Inicia la sesión extraordinaria cero cero dos, del año dos mil veintiséis, convocada para las catorce horas del doce de enero del dos mil veintiséis, a las catorce horas con siete minutos, dado que los señores Miembros deben atender temas previos propios de sus cargos. La presente sesión se desarrolló de manera virtual, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, la "*Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*", Ley 10379 y lo dispuesto por este Consejo en acuerdo 004-002-2024, de la sesión ordinaria 002-2024, celebrada el 02 de mayo del 2024, para lo cual se han tomado todas las medidas que permiten garantizar en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. Se les recuerda que el quorum se formará con cada uno de los Miembros presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual deben permanecer, durante toda la sesión, conectados con audio y video, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida. Por tanto, se solicita a los Miembros presentes que activen y mantengan sus cámaras encendidas e indiquen su nombre. Participan Carlos Watson Carazo, quien preside, Cinthya Arias Leitón, Miembro Propietaria y la señora Ana Eugenia Rodríguez Zamora, Miembro Suplente, en sustitución del señor Federico Chacón Loaiza, quien se encuentra en goce de sus vacaciones, según consta en el acuerdo 009-072-2025, de la sesión ordinaria 072-2025, celebrada el 18 de diciembre del 2025. Los señores Miembros se encuentran desde sus casas de habitación. Asisten los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo y Mariana Brenes Akerman, Asesora del Consejo. -----

La presente sesión se lleva a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantiene la conexión, tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

ARTÍCULO 1

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De inmediato, la Presidencia da lectura a la propuesta del orden del día. Lo anterior, al amparo de lo que se establece en el numeral 4 del artículo 54 de la Ley General de Administración Pública, se hace necesario modificar el orden del día, de manera tal que se puedan realizar los siguientes ajustes: -----

“Carlos Watson: Buenas tardes a todos, al ser las 2:07 p.m., vamos a dar inicio de la sesión extraordinaria número 002-2026, con un único tema en la agenda, por parte de la Dirección General de Operaciones, que sería “Informe de evaluación del periodo de prueba del funcionario del puesto 51211, Gestor Profesional en Tecnologías de la Información”. -----

Les agradezco la aprobación de la misma, doña Cinthya y doña Ana, por favor. -----

Ana Rodríguez: De acuerdo.-----

Carlos Watson: Perfecto”. -----

AGENDA

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

2. **PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

2.1 *Informe de evaluación del periodo de prueba del funcionario del puesto 51211, Gestor Profesional en Tecnologías de la Información.-----*

ACUERDO 001-002-2026

Aprobar el orden del día antes expuesto para la presente sesión extraordinaria. -----

ARTICULO 2

PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

2.1 Informe de evaluación del periodo de prueba del funcionario del puesto 51211, Gestor Profesional en Tecnologías de la Información.

Ingresa a la sesión los señores Alan Cambronero Arce, Emmanuel Rodríguez Badilla y Melissa Mora Fallas, para el conocimiento de este tema.

A continuación, la Presidencia presenta al Consejo el informe de evaluación del periodo de prueba del funcionario del puesto 51211, Gestor Profesional en Tecnologías de la Información, presentado por la Dirección General de Operaciones mediante el oficio 00124-SUTEL-DGO-2026. -----

“Carlos Watson: Don Alan, ¿quién sería el que va a exponer el tema? -----

Alan Cambronero: Gracias don Carlos, nos va a ayudar a resumir el tema presentado mediante el oficio 00124-SUTEL-DGO-2026, don Emmanuel, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. -----

Emmanuel Rodríguez: Mediante acuerdo número 019-057-2025, 10 de octubre, el Consejo había aprobado el nombramiento del señor Joaquín Gutiérrez Vallejos, en la plaza 51211, clase de puesto Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Tecnologías de Información de la Dirección General de Operaciones. -----

Este nombramiento era por tiempo indefinido, pero sujeto a la aprobación del periodo por un plazo de 3 meses, que comenzaba a surgir a partir del 16 de octubre del 2025, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de la Ley Marco de Empleo Público. -----

Alexander Herrera, Jefe de Tecnologías de Información, remitió a la Unidad de Recursos Humanos el informe de evaluación mediante oficio 00121-SUTEL-DGO-2026. -----

En este informe y en el que finalmente la Unidad de Recursos Humanos realiza en el oficio 00124-SUTEL-DGO-2026, que cabe señalar que se valoró en una sesión de trabajo previa a este espacio, se documentan de manera detallada y cronológica todos los eventos,

actuaciones, reuniones y mecanismos de trazabilidad aplicados durante dicho periodo, incluyendo los procesos de inducción institucional y técnica, asignación de funciones, definición de cronogramas, reuniones de seguimiento con la jefatura inmediata y con Recursos Humanos, ajustes al principal producto que debía desarrollar, que era el proyecto SICA y otras revisiones. -----

No obstante, pese a las oportunidades brindadas y al acompañamiento constante, el informe concluye que el funcionario no obtuvo un desempeño favorable, evidenciando incumplimientos administrativos y normativos, que se reflejó finalmente en un resultado global de la calificación de 15 sobre 100, insuficiente para aprobar el periodo de prueba. --

Ante estos eventos es que se solicita dar por recibido el oficio 00124-SUTEL-DGO-2026, del 07 de enero del presente año, en el que la Unidad de Recursos Humanos rinde informe al Consejo en atención al oficio 00121-SUTEL-DGO-2026, presentados por la Unidad de Tecnologías de Información, sobre la no aprobación del periodo de prueba del funcionario.

Acoger la recomendación del oficio 00124-SUTEL-DGO-2026, en el que se informa la no aprobación del periodo de prueba del señor Joaquín Gutiérrez Vallejos, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Marco de Empleo Público y su Reglamento, y dar por terminada la relación laboral. -----

Comunicar el presente acuerdo al señor Joaquín Gutiérrez Vallejos, tomando en consideración que lo establecido en dicho acuerdo rige a partir de su notificación. -----

Instruir a la Unidad de Recursos Humanos para que realice las gestiones administrativas correspondientes. -----

Notificar también a la jefatura Alexander Herrera Céspedes, jefe de Tecnologías de la Información, esto también para iniciar a la brevedad posible con la sustitución de la plaza correspondiente. -----

No sé, en términos generales, ese sería el resumen de la información, si tienen alguna duda o consulta, nosotros estamos aquí con gusto. -----

Carlos Watson: *Gracias, Emmanuel. ¿Alguna consulta, doña Cinthya, doña Ana, compañeras o compañeros que están por acá? -----*

Alan Cambronero: *Don Carlos, si gusta les proyecto el acuerdo. -----*

Ana Rodríguez: *Todas las consultas nos las evacuaron en la reunión de trabajo que tuvimos extensa sobre el tema, así es que muchas gracias. -----*

Carlos Watson: *Adelante, don Alan. -----*

Alan Cambronero: *Si gusta les proyecto, perdón, les estaba diciendo que les puedo proyectar el acuerdo con los ajustes últimos realizados -----*

Esta sería la propuesta de acuerdo ya con los ajustes que también nos compartió hace un momento, que sugirió doña Ana, que es los considerandos... -----

Mariana Brenes: *Alan, perdón, ahí nada más en el cuarto hay que darle un “enter”, para que se le dé la numeración también, en el considerando, arriba, es de forma, el considerando uno, dos, tres es cuarto, es un considerando cuarto. -----*

Alan Cambronero: *Correcto, listo. -----*

Alan Cambronero: *Entonces los considerandos son el acuerdo del nombramiento que ya mencionó don Emmanuel, la inducción que se brindó por parte de la jefatura y por Melissa, de la Unidad de Recursos Humanos. -----*

También la nota recibida por parte de la Unidad de Recursos Humanos, del jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y el informe rendido por esta Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones al Consejo, con la correspondiente

recomendación de que se apruebe cesar al señor Gutiérrez Vallejos por no pasar el periodo de prueba. -----

Los por tantos, entonces, sería dar por recibido este oficio que se rinde al Consejo en atención al oficio que se recibió de la Unidad de Tecnologías de la Información -----

Acoger la recomendación contenida en el oficio 00124-SUTEL-DGO-2026 de cesar el nombramiento de Joaquín, por no haber aprobado prueba según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Marco Empleo Público y su reglamento. -----

Comunicar el presente acuerdo al señor Joaquín Gutiérrez Vallejos, el cual rige a partir de su notificación. -----

Instruir a la Unidad de Recursos Humanos que realiza las gestiones administrativas y notificar a la jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información, Alexander Herrera. --

Carlos Watson: *Cabe destacar que el Órgano Colegiado tuvo una reunión con todos los grupos de trabajo para analizar a profundidad este tema, tanto la Unidad de Recursos Humanos, Unidad Jurídica y el jefe de TI, para que quede en actas, bueno, las actas son literales, pero por ahí nos vamos... Doña Cinthya adelante. -----*

Cinthya Arias: *Sí, también hacer mención de que en este caso, el funcionario no forma parte de los funcionarios que están directamente a cargo del Consejo y que por tanto, la decisión, esta decisión se basa en el informe que nos están rindiendo, sobre la nota obtenida de la evaluación del proceso del periodo de prueba, nada más. -----*

Carlos Watson: *Muy bien, gracias. Siendo estos los temas, lo someto a votación, por favor, sino hay más preguntas, 3 votos a favor, ¿lo necesita en firme don Emmanuel y Alan?-----*

Alan Cambronero: *Sí, por favor, para poder notificarlo lo antes posible. -----*

Carlos Watson: *Les agradezco mantener la mano levantada y si están de acuerdo con la firmeza del acuerdo, firme.-----*

Ana Rodríguez: De acuerdo en firme. -----

Cintha Arias: En firme. -----

Carlos Watson: Muchas gracias, 3 votos a favor en firme”. -----

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el contenido del oficio el oficio 00124-SUTEL-DGO-2026 y la explicación brindada por los señores Cambroner Arce y Rodríguez Badilla, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.-----

ACUERDO 002-002-2026

CONSIDERANDO QUE:

- I. Mediante el acuerdo número 019-057-2025 del 10 de octubre del 2025, el Consejo de la SUTEL aprobó el nombramiento del señor Joaquín Gutiérrez Vallejos, en la plaza código 51211, clase de puesto de Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Tecnologías de la Información, ubicada en la Unidad de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Operaciones, nombramiento por tiempo indefinido sujeto a la aprobación del período de prueba, el cual inició el 16 de octubre del 2025. -----
- II. Al Señor Joaquín Gutiérrez Vallejos se le brindó la inducción respectiva, la capacitación y retroalimentación formal con las jefaturas el 16 de octubre del 2025 a las 9:00 horas, en la cual participó adicionalmente la funcionaria de recursos humanos, la señora Melissa Mora Fallas, tal y como establece la normativa vigente. -----
- III. Mediante oficio 00121-SUTEL-DGO-2026 del 07 de enero del 2026, el señor Alexander Herrera Céspedes, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Operaciones remitió a la Unidad de Recursos Humanos, el

informe sobre la evaluación de período de prueba realizado al señor Gutiérrez Vallejos, con la evidencia respectiva.-----

- IV. Mediante el oficio 00124-SUTEL-DGO-2026 del 07 de enero del 2026, la Unidad de Recursos Humanos remite el informe correspondiente para valoración del Consejo y recomienda se apruebe cesar el nombramiento del señor Gutiérrez Vallejos.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES DISPONE:

1. Dar por recibido el oficio 00124-SUTEL-DGO-2026 del 07 de enero del presente año, en que la Unidad de Recursos Humanos rinde informe al Consejo en atención al oficio 00121-SUTEL-DGO-2026, presentados por la Unidad de Tecnologías de la Información, sobre la improbación del período de prueba del funcionario indicado.----
2. Acoger la recomendación contenida en el oficio 00124-SUTEL-DGO-2026, de cesar el nombramiento del señor Joaquín Gutiérrez Vallejos, por no haber aprobado el período de prueba, según lo dispuesto por el artículo 18 del Ley Marco de Empleo Público y su Reglamento.-----
3. Comunicar el presente acuerdo al señor Joaquín Gutiérrez Vallejos, el cual rige a partir de su notificación.-----
4. Instruir a la Unidad de Recursos Humanos que realice las gestiones administrativas respectivas. -----
5. Notificar el presente acuerdo al señor Alexander Herrera Céspedes, Jefe de Tecnologías de la Información.-----

ACUERDO FIRME

NOTIFIQUESE

“Carlos Watson: De esta forma, terminamos la sesión extraordinaria número 002-2026, al ser las 15:15 horas”.-----

A las catorce horas con quince minutos se levanta la sesión, la cual cumplió a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantuvo la conexión tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO

SECRETARIO

CARLOS WATSON CARAZO

PRESIDENTE